

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2016 0317

Sucesión intestada de la Causante Mercedes Martínez Venegas

Atendiendo la petición que antecede, por el medio más expedito requiérase al heredero reconocido en este asunto y a su abogada, con el fin que acrediten el cumplimiento de lo solicitado por la DIAN y la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, en las comunicaciones que obran a folios 156 y 158, para tal fin se les concede el término de 10 días.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS
Juez

yrm

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 107 DE HOY 16/12/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A. M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario